

ACTA INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-003-2015

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2015, se reunieron los miembros del Comité Evaluador designados mediante comunicación interna del 14 de mayo de 2015, con la finalidad de efectuar la evaluación definitiva de las ofertas presentadas dentro del proceso de Convocatoria Pública ICFES CP-003-2015 la cual tiene por objeto: *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, DESARROLLO Y FINALIZACIÓN DE PIEZAS QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTERNA, EXTERNA Y MERCADEO DEL ICFES, SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS; ASÍ COMO, LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y MONTAJE EN LA PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN INSTITUCIONAL, DE MERCADEO Y CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS, QUE REQUIERA EL INSTITUTO EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, SERVICIOS, PROGRAMAS, PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES A SU CARGO”.*

INTEGRANTES:

A. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN JURÍDICA.

JUAN SEBASTIÁN SALAZAR GUTIÉRREZ-Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

B. VERIFICACIÓN FINANCIERA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA.

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO- Secretaria General.

C. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA.

DIEGO FERNANDO SUÁREZ MANZUR–Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Solicitud de aclaraciones a las propuestas presentadas.
3. Verificación de los requisitos habilitantes
4. Calificación de las propuestas.
5. Orden de elegibilidad.
6. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se verifica la presencia de los integrantes del Comité Evaluador conformado mediante comunicación interna del 14 de mayo de 2015, constatando que existe quórum.

ACTA INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-003-2015

2. SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

El Comité Evaluador en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 209 de la Constitución Política: numeral 7 del artículo 16 del Manual de Contratación y el pliego, solicitó las aclaraciones y precisiones que considero pertinentes de factores no necesarios para la calificación de las ofertas.

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

De acuerdo con lo previsto en los términos de referencia y una vez aclarado y subsanado el requisito de experiencia mínima requerida, se concluye lo siguiente:

ASPECTOS	Optima	Magin Comunicaciones	Símplex	Rep Grey	Century Media	Publica
2.1 JURÍDICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.2 FINANCIERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.3 TÉCNICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los Proponentes MAGIN COMUNICACIONES, SÍMPLEX, REP GREY, CENTURY MEDIA, y PUBLICA, presentaron aclaraciones a través de correo electrónico, mientras el Proponente OPTIMA, lo hizo a través documento radicado en la Entidad, todos lo hicieron dentro de los términos previstos para el efecto según cronograma del proceso.

4. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Conformidad con lo establecido en los términos de referencia del proceso de Convocatoria Publica No. 003 de 2015, solo se considerarán para la evaluación las propuestas las que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, financiera y técnica.

Siendo las 8:00 am del 26 de mayo de 2015 en la sala de reuniones del Despacho de la Secretaría General del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES, en cumplimiento del cronograma fijado para el desarrollo del proceso por convocatoria pública ICFES CP-003-2015, cuyo objeto es seleccionar la oferta más favorable para el ICFES para contratar los servicios de “Prestación de servicios para el diseño, desarrollo y finalización de piezas que permitan dar cumplimiento a las estrategias de comunicación interna, externa y mercadeo del ICFES, servicios de monitoreo de medios; así como, los servicios logísticos para la organización y montaje en la producción de actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas, que requiera el instituto en cualquier parte del territorio nacional, de acuerdo con las necesidades de la entidad, en el marco de la ejecución de las políticas públicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo.” se da inicio a la apertura de las ofertas presentadas en desarrollo del mismo.

El objeto único de la presente reunión es efectuar la apertura del sobre No 2 contentivo de la oferta económica y los factores técnicos de ponderación.

Acto seguido, se procede a la apertura del Sobre No 2 en orden de llegada de las propuestas, de acuerdo con la siguiente relación:

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES 2

ACTA INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-003-2015

Orden de llegada	Proponente
1	OPTIMA TM
2	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S
3	REP GREYWORLDWITE S.A.S
4	CENTURY MEDIA S.A.
5	PUBBLICA S.A.S
6	UT SÍMPLEX

Se procede con la evaluación de los factores de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones y sus Adendas, así:

FACTORES DE PONDERACIÓN TÉCNICA:

Se procede a establecer el puntaje por concepto de Análisis de Redes Sociales, así:

Oferente	Red Social			PS1	PS2	PS3	PANS
	Twitter	Facebook	You Tube				
	S1	S2	S3				
Optima	30	18	6	35,00	35,00	22,50	92,50
Magin Comunicaciones	2	2	2	2,33	3,89	7,50	13,72
Rep Grey	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Century Media	29	15	8	33,83	29,17	30,00	93,00
Pubblica	2	2	1	2,33	3,89	3,75	9,97
Simplex	5	5	2	5,83	9,72	7,50	23,06
Smax	30	18	8				

Nota: A Óptima, no se le consideró la herramienta COMSCORE, porque de acuerdo con la aclaración presentada por el proponente, dicha aplicación fue considerada como requisito habilitante.

Luego se asigna el puntaje por concepto de Monitoreo de Medios de acuerdo con la siguiente tabla:

Oferente	Rango de cobertura								Puntaje Oferta
	Internacional	Nacional	Regional	Local	Comunitaria	Universitaria	Alternativa	* I.E.B.M	
Optima	20	40	30	10	10	15	10	15	150
Magin Comunicaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rep Grey	20	0	0	2	0	0	0	0	22
Century Media	20	40	30	10	10	15	10	15	150
Pubblica	8	8	12	0	0	0	0	0	28
Simplex	20	40	30	10	10	15	10	15	150

ACTA INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-003-2015

Posteriormente, se revisan los formatos que registran la información correspondiente a Diseño de piezas adicionales y Registro de Asistentes y Medición de Impacto, y se procede a establecer el Puntaje correspondiente a los factores técnicos de ponderación.

Criterios de Ponderación Técnica					
Oferente	Diseño de piezas adicionales	Registro de Asistentes y Medición de Impacto	Análisis de Redes Sociales	Monitoreo de Medios	Puntaje por Factores Técnicos
Optima	200	100	92,50	150	542,50
Magin Comunicaciones	200	100	13,72	0	313,72
Rep Grey	200	100	0,00	22	322,00
Century Media	200	100	93,00	150	543,00
Pubblica	200	100	9,97	28	337,97
Símplex	200	100	23,06	150	473,06
Puntaje Máximo	200 puntos	100 puntos	100 puntos	150 puntos	550 Puntos

FACTORES DE PONDERACIÓN ECONÓMICA:

Se procede a establecer el puntaje por concepto de Valores Unitarios, así:

Valores Unitarios					
Oferente	St1	St2	SOL	SAG	PVU
Optima	\$113.263.648	\$41.925.537	50,00	50,00	100,00
Magin Comunicaciones	\$134.018.500	\$63.513.300	42,26	33,01	75,26
Rep Grey	\$201.372.725	\$177.212.630	28,12	11,83	39,95
Century Media	\$251.162.038	\$55.692.965	22,55	37,64	60,19
Pubblica	\$143.178.917	\$54.408.940	39,55	38,53	78,08
Símplex	\$386.815.918	\$154.118.021	14,64	13,60	28,24
Stmin	\$113.263.648	\$41.925.537			

Luego se asigna el puntaje por concepto de Fee de Agencia de acuerdo con la siguiente tabla:

Oferente	VOF	PFE
Optima	\$0	100,00
Magin Comunicaciones	\$4.000.000	0,00
Rep Grey	\$15.000.000	0,00
Century Media	\$0	100,00
Pubblica	\$23.999.999	0,00
Símplex	\$0	100,00
MVOF	\$0	

Posteriormente, se revisan los formatos que registran la información correspondiente a Porcentaje de Intermediación por los Servicios Operador Logístico y se procede a establecer el Puntaje correspondiente a los factores económicos de ponderación.

ACTA INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-003-2015

Criterios de Ponderación Económica				
Oferente	Valores Unitarios	Porcentaje de Intermediación por los Servicios Operador Logístico	Fee de Agencia	Puntaje Oferta Económica
Optima	100,00	150	100,00	350,00
Magin Comunicaciones	75,26	150	0,00	225,26
Rep Grey	39,95	150	0,00	189,95
Century Media	60,19	150	100,00	310,19
Pubblica	78,08	150	0,00	228,08
Símplex	28,24	150	100,00	278,24
Puntaje Máximo	100 puntos	150 puntos	100 puntos	350 Puntos

Finalmente, se agrupan los factores de ponderación técnica, los de ponderación económica y se asigna puntaje por el concepto de Industria Nacional, quedando como resultado el siguiente cuadro:

Criterios de Ponderación Técnica				
Oferente	Factores Ponderables Técnicos	Factores Ponderables Económicos	Industria Nacional	Puntajes Totales
Optima	542,50	350,00	100,00	992,50
Magin Comunicaciones	313,72	225,26	100,00	638,98
Rep Grey	322,00	189,95	100,00	611,95
Century Media	543,00	310,19	0,00	853,19
Pubblica	337,97	228,08	100,00	666,05
Símplex	473,06	278,24	100,00	851,30
Puntaje Máximo	550 puntos	350 puntos	100 puntos	1000 puntos

Nota: La oferta presentada por la firma Century Media no contiene el formato No. 11. Que registra la información correspondiente al Apoyo a la Industria Nacional, razón por la cual para este concepto se le asignan cero (0) puntos. El Comité resalta que el sobre No. 2 de la Oferta presentada por la firma Century Media no está foliado, ni contiene índice, adicionalmente, al revisar el medio magnético aportado para el sobre No.2 tampoco se encuentra el formato No. 11. – Apoyo a la Industria Nacional. El mencionado formulario no es subsanable por consiguiente no se da puntaje al proponente.

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

El orden de elegibilidad para el presente proceso de selección es:

Oferente	Puntaje Total	Orden de elegibilidad
Optima	992,50	1
Century Media	853,19	2
Símplex	851,30	3
Pubblica	666,05	4
Magin Comunicaciones	638,98	5
Rep Grey	611,95	6

ACTA INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-003-2015

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Una vez leída se aprueba por los miembros del Comité Evaluador y se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de mayo de 2015.

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
Secretaria General

JUAN SEBASTIÁN SALAZAR GUTIÉRREZ
Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales

DIEGO FERNANDO SUÁREZ MANZUR
Oficina Asesora de Comunicaciones